

**ORDEN DEL DIA
XXII SESION ORDINARIA
29 DE DICIEMBRE DE 2022**

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Aprobación con dispensa de su lectura, del acta número cuarenta y tres de sesión del Honorable Ayuntamiento.

V.- Solicitud del Presidente Municipal Lic. Germán Cervantes Vega, en uso de la facultad conferida en el Artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la propuesta que se presenta, con la finalidad de otorgar nombramiento a las personas que ejercerán el cargo de Delegados y Subdelegados Municipales durante el periodo 2021-2024 en las Comunidades de Gervacio Mendoza y Santo Tomas Huatzindeo y en consecuencia se tome la protesta de Ley.

COMUNIDAD	DELEGADO	SUBDELEGADO
GERVACIO MENDOZA	C. J. Angel Tapia Ramirez	C. J. Jesús Carmona Nava
SANTO TOMAS HUATZINDEO	C. Dulce Gimena Ramirez Martínez	C. Braulio Pérez Tovar

VI.- Propuesta del Presidente Municipal y Presidente del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salvatierra, Gto., a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar nombramiento en favor de las personas integrantes de la sociedad civil, que fungirán como integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salvatierra, Gto., cuya propuesta se integró debidamente mediante previa convocatoria emitida en fecha 04 de Julio de 2022 en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 7 fracción XIX del Reglamento legal vigente en la materia y consecuencia se tome en su caso, la protesta de Ley correspondiente.

PROPUESTA Integrantes de Sociedad Civil
C. Alfredo Amador Romero
C. Zulima Alethia Barrera Guerra
C. Mónica Yazmín Yerena Celestín
C. Jaqueline Canchola Rocha

VII.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad respecto a las solicitudes detalladas mediante los oficios siguientes:

1.- Oficio PMSFEI/433/2022, constancia de factibilidad a favor de Alejandro Vargas Paramo en la Modalidad de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con la actividad de tienda de abarrotes.

2.- Oficio PMSDE/448/2022, constancia de factibilidad a favor de Rosalva Chávez Hernández en la modalidad de venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado con la actividad de tienda de abarrotes. (cumple requerimiento)

3.- Oficio PMSFEI/539/2022, constancia de factibilidad a favor de Andrés Núñez Aranda en la modalidad de venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos. (cumple requerimiento)

4.- Oficio PMSDE/453/2022, constancia de factibilidad a favor de Fabián Lara Hernández en la modalidad de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con la actividad de tienda de abarrotes. (cumple requerimiento)

5.- Oficio PMSFEI/525/2022, constancia de factibilidad a favor de la C. María Lizbeth Hernández Pérez en la modalidad de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con la actividad de tienda de abarrotes.

VIII.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar constancia de factibilidad para la operación de la licencia 00052287 REA-A242401386 en la modalidad de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con la actividad de tienda de abarrotes, a favor de Margarita Flores Ramírez, quien gestionará ante la SATEG cambio de propietario y domicilio de la licencia de referencia.

IX.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar constancia de factibilidad para la operación de la Licencia 00071813 REBA-A242401283 en la modalidad de expendio de bebida de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con la actividad de tienda de abarrotes, a favor de la C. Olga Paniagua Calderón, quien gestionará ante la SATEG cambio de domicilio.

X.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la realización del proyecto ejecutivo que será destinado a la rehabilitación de la nave impulsora de empleo ubicada en la comunidad de Urireo, con un monto máximo a autorizar de \$830,000.00 (ochocientos treinta mil pesos 00/100 m.n) IVA incluido, a erogarse de la partida presupuestal de Ramo XXXIII Fondo1, considerando dicha cantidad de acuerdo al estudio técnico elaborado por la Dirección de Obras Públicas Municipal.

XI.- Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar la pensión de jubilación por Vejez al C. Patiño García Fernando, Inspector Fiscal de Alcoholes adscrito a la dirección de Fiscales y Alcoholes, quien a la fecha se ha cumplido cabalmente con los requisitos necesarios para la procedencia de la Pensión de Jubilación, en un porcentaje de un 72.50% equivalente a un monto mensual de \$6,684.64 (seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 64/100 m.n) cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, el cual el trabajador percibe al momento de realizar el trámite correspondiente, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de otorgamiento de pensiones y jubilaciones para los trabajadores al servicio del Municipio de Salvatierra, Gto., Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra, Guanajuato y Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

XII.- Solicitud de la Síndico Municipal Yatziri Mendoza Jiménez, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar en su favor la facultad para realizar toda clase de actos administrativos en representación al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Salvatierra, incluyendo la gestión o trámite para la obtención del certificado de firma electrónica ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

XIII.- Solicitud del Director de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 63 del Código Territorial para el Estado y los Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Salvatierra, Gto.

XIV.- Resolución del Procedimiento de Recomendación en materia de verificación vehicular, emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, a efecto de que el cuerpo edilicio se pronuncie respecto a la aceptación o no de dicha resolución de recomendación, instruyéndose en su caso a las áreas municipales a quien corresponda la materia, para que realicen las acciones tendientes a cumplir con la recomendación emitida.

XV.- Solicitud de la Regidor Analucía Rodríguez Prado, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe que el Tesorero Municipal, informe a este cuerpo edilicio, sobre el estatus que guarda el contrato de la cantante Danna Paola, celebrado con el Municipio de Salvatierra Guanajuato, detallando los términos en los que este último se encuentra; así como informar, si se realizó la respectiva devolución del anticipo realizado a la cantante en mención, o si ya se reintegró el dinero del contrato de la misma y/o en su defecto, si la compañía pago un monto por incumplimiento de contrato y en ese supuesto a cuanto ascendió dicha cantidad.

XVI.- Solicitud de la Regidor Analucía Rodríguez Prado, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la comparecencia

del Director de Desarrollo Rural y exponga los motivos sobre el incumplimiento en tiempo y forma del Programa Caminos Sacacosechas.

XVII.- Solicitud de la Regidor Analucía Rodríguez Prado, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe que la Comisión de Desarrollo Económico, celebra mesas interdisciplinarias con las Direcciones de Desarrollo Rural y Turismo, para presentar la estrategia económica del Municipio de Salvatierra Guanajuato, para el ejercicio 2023.

XVIII.- Solicitud del Director de Salud Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la donación de malla ciclónica que se encontraba en el centro gerontológico de esta ciudad, para ser destinada a delimitar las instalaciones del centro de Control Canino del municipio.

XIX.- Solicitud del Director de Salud Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe el pago de cirugía por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n) para el trabajador de seguridad Pública Jaime García Cervera, quien sufrió accidente de trabajo por arma de fuego y requiere la reconstrucción del nervio afectado.

XX.- Solicitud del Director de Salud Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe el pago total de \$47,998.00 (Cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n) por concepto de cirugía por fractura de muñeca realizada al C. José Luis Moreno Urquiza trabajador adscrito al área de salud, quien sufrió accidente de trabajo.

XXI.- Solicitud de la Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos Lic. Ana Teresa Paniagua García, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato analice, discuta y en su caso apruebe los siguientes reglamentos:

- 1.- Reglamento para garantizar el derecho de manifestación en el Municipio de Salvatierra, Guanajuato.
- 2.- Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Salvatierra, Gto.
- 3.- Reglamento de Planeación Municipal de Salvatierra Guanajuato.
- 4.- Reglamento de Funcionamiento del Rastro Municipal de Salvatierra, Guanajuato.
- 5.- Proyecto de Reglamento para la Protección, Preservación y Mejoramiento Ambiental del Municipio de Salvatierra, Guanajuato.
- 6.- Reglamento del Servicio Profesional de carrera policial, de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana Municipal de Salvatierra, Guanajuato.
- 7.- Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Salvatierra, Gto.
- 8.- Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Salvatierra, Guanajuato.

9.- Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Educación del Municipio de Salvatierra, Guanajuato.

XXII.- ASUNTOS GENERALES:

- 1) Oficio de renuncia al cargo conferido por parte del Delegado y Subdelegado de la comunidad de Gervacio Mendoza.
- 2) Oficio DUMA/1613/2022, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente hace de conocimiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés, pero si afectación respecto del predio ubicado en calle sin nombre y sin número de la Comunidad de Maravatio del Encinal.
- 3) Oficio DUMA/1720/2022, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente hace de conocimiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés, pero si afectación respecto del predio ubicado en calle 16 de septiembre número 24 de la comunidad de Rancho de Guadalupe.
- 4) Oficio DUMA/1765/2022, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente hace de conocimiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos que no existe interés, pero si afectación respecto del predio ubicado en calle Aldama número 78 de la Comunidad de Urireo, Municipio de Salvatierra, Gto.
- 5) Se presenta a conocimiento del H. Ayuntamiento, el Informe bimestral de actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses de octubre-noviembre de 2022, lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 12 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

XXIII.- Clausura de la Sesión